

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Caza n.º ZA-CA-194-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Caza que se relaciona a continuación:

| N.º Expediente | Denunciado | CIF/NIF |
|----------------|-----------------------------|------------|
| ZA-CA-194-2009 | D. TEODORO RODRÍGUEZ CALLES | 11951109 X |

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, este obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Zamora, 9 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: Villanueva del Campo. Emisario y E.D.A.R. Clave: 560-ZA-590.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 29.2 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 209/1995, de 5 de octubre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora acuerda someter al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de construcción de un emisario y una depuradora de aguas residuales urbanas en el término municipal de Villanueva del Campo (Zamora).

Dicho proyecto se somete al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por encontrarse incluido en el Grupo 9, b. 10) del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el Estudio de Impacto Ambiental podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, sito en C/ Leopoldo Alas Clarín n.º 4, 5.ª planta, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas, siendo dirigidas a la Sección de Infraestructura Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Zamora, 10 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial de la Junta
de Castilla y León en Zamora,*
Fdo.: J. ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª M.ª Aránzazu Aira García, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 07-08-2009, y el Pliego de Cargos, de fecha 12-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-TB/061/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª M.ª ARÁNZAZU AIRA GARCÍA, en el domicilio de la Avda. Corpus Christi, s/n, en San Andrés del Rabanedo (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-TB/061/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 31 de agosto de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 602/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 602/2009, seguido a instancia de D.ª María Belén Martínez Herrera y otros, contra la Orden SAN/945/2008, de 28 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado en Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 15 de septiembre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO